

Diezete marzo de



SELLO QUARTO, VEINTE  
MAYO DE MIL SETECIENTOS  
NOVENTA Y DOS.

como suencia se quise se experimento  
omision en ello, y vaciados de cuenta con el pago de lo  
que hubiere cobrado, o dilaciones facienda, acreditati-  
vas y las exclusiones y lo mismo que hubiere todo va  
por ser responsable, que aun no se ha y bleda  
le son anexas = Y por el Cavallero Don Juan Gal se  
dijo reservara en nombre de lo comun quanto le con-  
venia para su servicio como

Como que se acabó en el Ayuntamiento que firmaron

Don Juan Gal  
D. Antonio Melgarejo Secura

Don Pedro Lopez  
Don Antonio Tarazona

Don Alex de Camparedondo  
Don Martin Lucas

Don Pedro Ramon  
Don Esteban Torrealba

Don Juan Josef Carrero Cobacho  
Don Pedro Lopez

Don Juan  
Don Juan

Don Bernardino Rodonquer

En la villa de Caravaca a veinte y dos de octubre de

